



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 25.500
Ingreso Folio : 295 del 21/04/2016.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 1.165.2.. /16

EL DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2265-12
DIRECCION : JUAN TRABUCO N° 3591, POB. TACORA VIII
PROPIETARIO (A) : ALDO ACEITUNO MORALES
R.U.T. : 6.452.155-1

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.147 DE FECHA 26/03/2015 CON UN PRESUPUESTO DE \$ 14.983.262.-

SE RECIBE CONFORME LA: AMPLIACION Y ALTERACION **DE:** 88,52 m2
DESTINADA A: VIVIENDA

Se recibe Permiso de Edificación N°17.147 de fecha 26.03.2015, mediante el cual se aprueba **ampliación y alteración de 88,52 m2**, destinado a vivienda en 2 niveles, en propiedad ubicada en Juan Tabuco N° 3591, población Tacora XI, Rol: 2265 - 12, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. 6.146 del 03.07.1986 y con una superficie total aprobada de 30,48 m2 destinada a vivienda.
- R.F. 3.641 del 17.10.1986 y con una superficie total aprobada y recepcionada de 30,48 m2 destinada a vivienda.

Las alteraciones efectuadas a la propiedad según presupuesto y planimetría adjunto al expediente y consisten en:

- Retiro de muro y tabiques no estructurales.
- Retiro de ventanas y puerta.
- Retiro de artefacto de baño.
- Instalación de muro en fachada.

La **Ampliación de 88,52 m2** está compuesta por:

Primer Piso (34,73 m2): comedor, baño 1, pasillo, escalera y cocina.

Segundo Piso (53,79 m2): pasillo, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2, closet y dormitorio 4.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **119,00 m2** destinados a **vivienda** en 2 niveles, compuesta por:

- Primer piso (65,21 m2): Estar - comedor, dormitorio 1, escalera, baño1, pasillo y cocina.
- Segundo Piso (53,79 m2): pasillo, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2, closet y dormitorio 4.
- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **96,30 m2** total de terreno.

NOTA:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Mario Toro Herrera Rut: 7.779.884-5.
Constructor : Sr. Mario Toro Herrera Rut: 7.779.884-5.

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a art. 5.2.8 de la OGUC, según Resolución N° 4547 de fecha 06/10/2016 emitido por la DOM.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Gestión y Control, suscrita por el arquitecto Mario Toro Herrera.
- Informe cumplimiento art. 144 de la LGUC, suscrito por el arquitecto Mario Toro Herrera.
- Certificado de Inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1265622 de fecha 03/09/2015, suscrita por SEC (Instalador autorizado Jorge Bermejo Gutiérrez, Rut 5.758.802-0).
- Certificado de instalación de agua potable y de alcantarillado N° 092 de fecha 16/03/16 suscrita por la empresa Aguas del Altiplano.
- Certificado de Pavimentación N° 047 de fecha 24/02/16, suscrita por SERVIU.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4605889 DEL 28/07/2016 POR \$ 22.862

ARICA, 11 OCT 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.